

Las claves del segundo plan de choque español

El Gobierno ha presentado un segundo plan de choque para amortiguar el impacto económico de la elevada inflación. Este segundo paquete implicará, según estimaciones del propio Ejecutivo, un esfuerzo presupuestario de más de 9.000 millones de euros (0,7% del PIB) que se descompone en 5.500 millones más de gasto y 3.600 en reducción de ingresos por rebajas fiscales en los impuestos de la electricidad. El impacto en déficit será algo menor, del 0,5% del PIB según la estimación de AlReF.¹

La implementación de nuevas medidas (el primer plan de choque se concibió para abril-junio y estaba dotado con 6.000 millones) se enmarca en un contexto en el que la inflación está mostrando una mayor persistencia e intensidad de lo esperado. El plan tiene dos ejes: el primero es la renovación hasta el 31 de diciembre de las principales medidas ya implementadas en abril y que vencían a finales de junio. El segundo es una batería de nuevas medidas centradas en las familias más vulnerables. De los 9.000 millones, unos 8.000 corresponden a la prolongación de las medidas vigentes y solo 1.000 a las nuevas medidas anunciadas.

Primer eje: prolongación de las medidas ya existentes

En primer lugar, se ha extendido hasta el 31 de diciembre la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible para todos los usuarios. De los 5.500 millones de gasto público del plan de choque, el Ejecutivo estima que el grueso (4.038 millones)² provendrá precisamente de esta bonificación. Se trata de una medida cuya extensión ha generado un intenso debate económico debido a su carácter universalista (beneficia por igual a todos los usuarios independientemente de su renta), a su coste elevado y a que su efectividad está condicionada a que los operadores no absorban dicha bonificación a la hora de fijar los precios. En otras economías europeas se han tomado medidas similares, aunque no se han extendido hasta finales de año; en Francia, por ejemplo, la rebaja de 15 céntimos por litro de carburante en la automoción se extenderá hasta finales de agosto y a partir de septiembre el presidente Macron aboga por sustituirlo por un mecanismo más focalizado para los grandes transportistas (se desconocen los detalles a cierre de este informe), mientras

que en Italia el recorte de 25 céntimos por litro de gasóleo se ha extendido hasta el 2 de agosto.

Por otro lado, se han prolongado las rebajas de los impuestos de la electricidad, que benefician a prácticamente la totalidad de hogares, hasta diciembre con una rebaja adicional en el IVA del 10% al 5% (IVA del 21% antes de abril).³ En total, el Gobierno calcula que la minoración de ingresos fiscales por estas rebajas (IVA del 21% al 5%, impuesto especial de la electricidad del 4,11% al 0,5% y suspensión del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica) estará en torno a 3.600 millones de euros entre junio y diciembre (comparación con un escenario con los precios de la energía en niveles elevados, pero dejando vencer estas medidas en junio). De estos, la rebaja adicional del IVA del 10% al 5% implicaría una merma de ingresos de unos 440 millones de euros de tal forma que la rebaja del IVA del 21% al 5% supondrá una reducción total de ingresos públicos de prácticamente 1.200 millones en los próximos seis meses.

Finalmente, también se han prolongado hasta diciembre el tope del 2% sobre la subida del alquiler en caso de que no haya acuerdo entre las partes, los mayores descuentos del bono social eléctrico (del 60% en lugar del 25% para colectivos vulnerables y del 70% en lugar del 40% para casos graves) que se ampliaron de forma excepcional a 600.000 personas más y el aumento del 15% en el ingreso mínimo vital (IMV).

Segundo eje: nuevas medidas selectivas y centradas en las familias más vulnerables

El impacto en déficit de este nuevo plan de choque proviene principalmente de la prolongación de las medidas ya vigentes. No obstante, se han tomado nuevas medidas, muy focalizadas en grupos vulnerables, que tienen un coste para las arcas públicas relativamente pequeño y que mitigarán el impacto de la elevada inflación en estos colectivos. Estas nuevas medidas están principalmente centradas en las familias, dado que apenas se han ampliado las ayudas directas al tejido productivo (solo en 125 millones las destinadas a las industrias gas-intensivas y 72 millones para el sector primario) que se asignaron en el primer plan de choque.

Entre las nuevas medidas, destaca un pago único de 200 euros que se destinará a trabajadores o desempleados

1. La razón principal, según explica AlReF, es que los 1.800 millones de menores ingresos entre julio y diciembre por la suspensión del impuesto sobre el valor de producción de la electricidad tienen impacto neutral en déficit al ser un ingreso asignado a la transferencia al sistema eléctrico.

2. Es una cantidad por trimestre mayor que los 1.400 millones que el Gobierno calculó que supondría esta medida entre abril y junio, posiblemente por una mayor demanda en verano.

3. La rebaja del IVA afecta a los consumidores con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW. La práctica totalidad de hogares se beneficia de la disminución de este gravamen. El tipo del 5% en el IVA se aplicará también al 72,5% de los contratos de suministro de electricidad de empresas y negocios (no domésticos).

que residan en hogares con ingresos totales inferiores a 14.000 euros en 2021, cuyo patrimonio, descontada la vivienda habitual, no supere los 43.200 euros y que no estén percibiendo el IMV. Se estima que esta medida beneficiará a 2,7 millones personas y tendrá un coste de 540 millones. El principal reto para su implementación será identificar con precisión al colectivo *target* y asegurarse de que tienen conocimiento de esta ayuda.

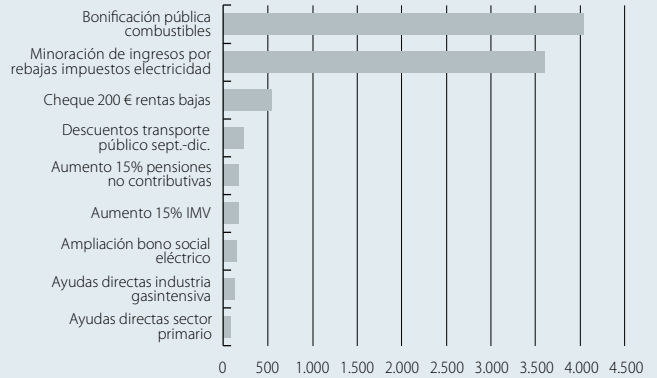
Otra medida es el descuento en el transporte público, similar a medidas tomadas en Alemania o Italia en esta dirección. En concreto, se tratará de un descuento vigente entre septiembre y diciembre del 50% en títulos multi-viaje de Renfe y del 30% para abonos mensuales y títulos multiviaje de las comunidades autónomas y entidades locales que estas podrán complementar en un 20% adicional para alcanzar también un descuento total del 50%. Se destinarán 220 millones de euros a financiar esta medida.

Finalmente, se aumentarán un 15% las pensiones no contributivas de viudedad y jubilación en los próximos seis meses (coste de cerca de 180 millones), un incremento que *a priori* se debería revertir al terminar el año. Queda pendiente concretar el anuncio de la creación de un impuesto especial a las empresas energéticas por sus beneficios extraordinarios, que entraría en vigor en enero de 2023, aunque una parte de sus ingresos devengados ya se contabilizarían en el ejercicio actual.

Javier Garcia-Arenas

España: principales partidas del segundo plan de choque

(Millones de euros)



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos del BOE y del Ministerio de Hacienda.